

Santiago, 26 de mayo de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, se informa que en sesión ordinaria del día 25 de mayo del año en curso, el Directorio de **Banco Santander-Chile** aprobó la celebración de la siguiente operación con partes relacionadas:

- Un contrato de promesa de arriendo, donde **Banco Santander-Chile** le promete arrendar a **Navegante Américo Vespucio SpA** (empresa relacionada dueña del inmueble) el edificio donde se desarrollarán las futuras oficinas del Banco.

Con relación a esta operación, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Rodrigo Vergara Montes, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos, Lucía Santa Cruz Sutil, Félix de Vicente Mingo, Alfonso Gómez Morales, Rodrigo Echenique Gordillo, Juan Pedro Santa María Pérez, Blanca Bustamante Bravo y María Olivia Recart, manifestaron la conveniencia para el Banco de dicha operación, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Román Blanco Reinos
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.